

Casa Central, Santiago Centro Toesca 1783, Barrio Universitario Parque Almagro Teléfono Central: (562) 582 6000\* \*Este número comunica con todas las sedes y los campus

> Sede Antofagasta Avda. Angamos 587, Antofagasta, Chile Teléfono: (56–55) 538 036 – 538 035

Sede La Serena Avda. Francisco de Aguirre 0405, La Serena, Chile Teléfono: (56–51) 477550 – 477551

## **RESOLUCION Nº 320/2014**

MAT.: Fija criterio en materia de otorgamiento de prórroga para cumplir con los requisitos para obtención del grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

Santiago, julio 31 de 2014

## **VISTOS:**

El numeral 3° transitorio de la Resolución N° 309/1990, de 10 de diciembre de ese año, que aprueba el Reglamento para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales;

## **RESUELVO:**

Se fija como criterio para el otorgamiento de prórroga del plazo para cumplir con los requisitos para obtención del grado de Licenciado en Ciencias jurídicas y Sociales, el siguiente "Se otorgará una única prórroga de seis meses (excluyendo los meses de enero, febrero y marzo de cada año) a contar del vencimiento del plazo que corresponda en cada caso, para que los egresados adscritos a las Resoluciones N° 309/1990 cumplan con los requisitos para obtener el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Central de Chile.

Publíquese esta Resolución en la página web y remítase copia a la Dirección de Egresados.

RACULTAD DE CIENCAS JURID